



## **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, DE 27 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2020, POR LA QUE SE DICTAN MEDIDAS ACADÉMICAS Y DE ORDENACIÓN ANTE LA INCIDENCIA POR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19.**

El pasado 13 de marzo de 2020 se dictaron por este Rector medidas académicas y de ordenación ante la incidencia por la expansión del COVID-19. Dichas medidas se adoptaron ante la decisión de suspender la actividad académica presencial adoptada en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 12 de marzo de 2020 y conforme al acuerdo adoptado por los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía.

La decisión de los distintos órganos traía causa de la aprobación por el Gobierno de la Nación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Dicha resolución rectoral fijaba una duración para sus efectos que alcanzaba desde el 16 hasta el 30 de marzo de 2020, coincidiendo con la del estado de alarma. Ocurre que con fecha de 25 de marzo el Pleno del Congreso de los Diputados acordó autorizar la prórroga del estado de alarma hasta las 00.00 horas del 12 de abril.

Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

### **RESUELVE**

Prorrogar los efectos de la Resolución Rectoral de 13 de marzo de 2020, por la que se aprueban medidas académicas y de ordenación ante la incidencia por la expansión del COVID-19.

La presente Resolución tendrá vigencia desde el día de su firma hasta que termine el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación y pueda tornarse a la actividad ordinaria de la UNIA, sin perjuicio de que puedan dictarse nuevas Resoluciones o instrucciones complementarias en su caso.

Sevilla, a 27 de marzo de 2020

Fdo. José Ignacio García Pérez  
Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.